

COLUMNA

Constanza Astudillo Meza
profesora de Derecho Civil, Universidad Católica del Norte



Concientización de la condición de autismo en Chile

El 2 de abril se conmemoró el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo. En Chile, la Ley N° 21.545 -conocida como Ley TEA- reconoce derechos fundamentales en salud, educación e inclusión social. En el ámbito escolar, impone nuevas obligaciones a los establecimientos, entre ellas procedimientos e instrumentos de gestión que consideren la diversidad neurocognitiva del estudiantado.

Sin embargo, persisten dudas respecto de su implementación, sobre todo en relación con el diagnóstico médico de estudiantes y la aplicación de sanciones disciplinarias. Para abordar esta tensión, la Superintendencia de Educación emitió la Circular N° 586, que exige a los sostenedores capacitar a sus equipos frente a descompensaciones emocionales o conductuales. Pero, ¿cuándo y cómo se capacita?

La carga docente, la diversidad en aula y la falta de recursos específicos complejizan el cumplimiento de este mandato. En este escenario, urge pensar en mecanismos de incentivo que aseguren una formación de calidad con impacto real en la carrera profesional. Solo así avanzaremos hacia una inclusión educativa efectiva, donde quepamos todos.